



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 2022-01383 00

En atención a lo solicitado por los demandados MARITZA PERDOMO SARMIENTO y MATEO RODRÍGUEZ PERDOMO en el correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 visto a folio 16 del expediente digital y de conformidad con el informe de títulos que antecede, por secretaría realícese la entrega de los dineros existentes dentro del presente asunto a favor del demandado a quien se le hayan realizado los descuentos. Por secretaría, realícese la orden de pago correspondiente y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>020</u> de hoy <u>22 DE MARZO DE 2023</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce3b99e89473debd895ad06ec64be1c8a4c3d187b4ae2b19114d8061ea65f399**

Documento generado en 17/03/2023 11:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>